

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 096

Fecha Estado: 09/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720170108100	Ejecutivo	MARIA CLARA SANCHEZ FRANCO	ROBIN ALEJANDRO ARBELAEZ CEBALLOS	Auto que agrega escrito (096) Acta de la Diligencia de Secuestro. se corre traslado por el término de diez (10) días del avalúo presentado por el apoderado de la parte ejecutada, para que los interesados presenten sus observaciones.	08/06/2022		
05001311000720180070100	Ejecutivo	CINDY YULIANA TAMAYO SALAZAR	CARLOS ANDRES ORTIZ SOSSA	Auto que pone en conocimiento (096) Escrito proveniente de COONATRA, respecto del oficio No. 098 de 2020.	08/06/2022		
05001311000720190094000	Ejecutivo	ANISLEY VERA HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO DIAZ RUA	Auto que pone en conocimiento (096) Escrito proveniente de EPS SALUD TOTAL, respondiendo al oficio No. 438 de 2022. Se dispone oficiar al Cajero Pagador de COOTRAESPECIALES.	08/06/2022		
05001311000720200023600	Verbal	AARON PAUL BERGEN	LEIDY BIVIANA CARVAJAL VILLALBA	Auto que accede a lo solicitado (096) Por el apoderado actor remítase al correo copia de la sentencia con la constancia de ejecutoria.	08/06/2022		
05001311000720210026900	Ejecutivo	OSDALY MARIA GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALVARO HURTADO	Auto que pone en conocimiento (096) Escrito proveniente de EURO NETWORKS & TECHNOLOGIES S.A.S, respecto del oficio No. 590 de 2021.	08/06/2022		
05001311000720220004300	Verbal Sumario	LEIDY CAMILA VALENCIA AVILA	JACKSON JAVIER VALENCIA ASPRILLA	Auto que pone en conocimiento (096) Respuesta enviada por las entidades COMFAMA Y EPS SURA.	08/06/2022		
05001311000720220011700	Ejecutivo	JENNY FERNANDA GALVEZ VALENCIA	JUAN CANELO FRANCO	Auto que da traslado (096) A la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones de fondo o merito propuestas por la parte ejecutada. Se reconoce personería jurídica al Doctor EDIER FIGUEROA MORENO identificado con T.P. No. 238.041 del C.S.J.	08/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220023200	Verbal	HERNAN NICOLAS RAMIREZ RAMIREZ	XXXXX	Auto que declara improcedente el recurso (096) De apelación, el presente proceso es de única instancia.	08/06/2022		
05001311000720220023900	Verbal	JIMENA ANDREA RIVERA	CLAUDIA ELIZABETH VERGARA CASTRO	Auto que rechaza la demanda (096)	08/06/2022		
05001311000720220025600	Ejecutivo	LUZ OFELIA RESTREPO MAZO	GUILLERMO DE JESUS CORREA PATIÑO	Auto que libra mandamiento de pago (096)	08/06/2022		
05001311000720220026900	Verbal Sumario	LUZ MYRIAM RESTREPO ALONSO	CONRADO RESTREPO LOPEZ	Auto que admite demanda y reconoce personería (096) A la Dra. ELIZABETH SARASTY PRETEL, portador de la Tarjeta Profesional 92.056 del C.S de la J.	08/06/2022		
05001311000720220029300	Ejecutivo	MARIA CLARA CARMONA CAÑAS	MISAEAL SARRIA BERMEJO	Auto que libra mandamiento de pago (096) Se reconoce personería jurídica al estudiante de derecho ANDRES CAMILO RINCON BEDOYA.	08/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

SECRETARIO (A)